



SALTA, 2 FEB. 1984

Expte, N° 10.332/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 469/83 de la Facultad de Ciencias Naturales, recaída a Fs. 11; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma adopta para el año académico 1983 únicamente, la resolución N° 100-76 del ex-Departamento de Humanidades, aprobatoria de las normas particulares para los trabajos prácticos y para las prácticas pedagógicas que se han venido aplicando para la promoción directa de la materia "Conducción del Aprendizaje y Práctica de la Enseñanza" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas;

Que por el artículo 2° da por aprobada por promoción directa / la referida asignatura a varios alumnos;

Que mediante el artículo 3° solicita la convalidación del mencionado acto administrativo;

POR ELLO:

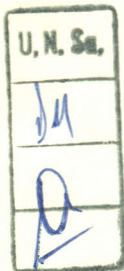
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


AD-REFERENDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO

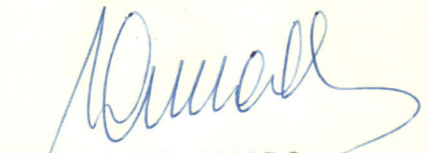
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 469/83 de la Facultad de Ciencias Naturales , del 30 de Diciembre último.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su to ma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 017-84